

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

9611

Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de inversiones en energías renovables, almacenamiento eléctrico e infraestructura de recarga dentro del marco del Factor de Insularidad de las Islas Baleares (FACTOR 2026)

1. El 2 de julio de 2026, en el BOIB núm. 83, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2026-2027 para el fomento de inversiones en energías renovables, almacenamiento eléctrico e infraestructura de recarga dentro del marco de Factor de Insularidad de las Islas Baleares (FACTOR 2026).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla que figura a continuación, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el punto octavo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Los expedientes se han valorado por orden de prelación, en función de la fecha y hora de entrada de la solicitud en el registro de la CAIB. El número de expediente lo asigna la aplicación de gestión de subvenciones una vez que ha entrado en la bandeja de entrada, que puede diferir de la fecha y hora de entrada real por error en el proceso de transferencia de datos entre sistemas.

4. Debe indicarse que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FACTOR26-134/2026	APARTENIS SL	***0894**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto (punto 14). - Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 presentado no está firmado por un técnico competente. - Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
FACTOR26-131/2026	ROBERTO ADDONA	****1209*	- Documento normalizado 1: Solicitud: Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el beneficiario concertará la realización de actuaciones con empresas vinculadas (punto 8). - Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 no está firmado por un técnico competente.	
FACTOR26-156/2026	JUAN AMENGUAL BINIMELIS	***9918**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 no está firmado digitalmente por el instalador. Además, no está debidamente cumplimentado con los datos de presupuestos separados para cada programa. - Presupuestos: El presupuesto no está claramente diferenciado con los datos para cada programa.	
FACTOR26-159/2026	MARIA ANTÒNIA LLABRÉS ESPINA	***0565**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 presentado no está firmado digitalmente por un instalador habilitado.	
FACTOR26-161/2026	MARIANO PONS RAMON	***9265**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 presentado no está firmado digitalmente por un instalador autorizado.	
FACTOR26-171/2026	PHILIP GEORG PETER PAGNIA	****4454*	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 presentado no está firmado digitalmente por un instalador autorizado.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FACTOR26-183/2026	OILONCANVAS SL	***9313**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El equipo indicado no es subvencionable al tratarse de una tecnología aire-aire, no de una instalación con tecnología aerotérmica. - Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social y el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
FACTOR26-188/2026	THOMAS PETERMANN	****7372*	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 presentado no está firmado digitalmente por un instalador autorizado. Debe identificarse al instalador que firma digitalmente en el apartado: "NIF instalador/técnico competente" o que la firma digital del instalador que firma indique su DNI o el CIF de la empresa instaladora autorizada.	
FACTOR26-192/2026	FERNANDO DÍAZ SASTRE	***3755**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante (el documento no se encuentra firmado). Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el beneficiario concertará la realización de actuaciones con empresas vinculadas (punto 8).	
FACTOR26-191/2026	SON ESPANYOLET INDUSTRIAS GRAF	***2572**	- Documento normalizado 1: Solicitud: En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa y debe ser quien firme la solicitud. Sólo se admiten firmas digitales (que deben ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes. - Poderes de representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante de la empresa.	
FACTOR26-202/2026	FRANCISCO CASTAÑO SANTOS	***5773**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el beneficiario concertará la realización de actuaciones con empresas vinculadas (punto 8).	
FACTOR26-203/2026	DEBORA PULIDO MARTINEZ	***2763**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado por el solicitante. Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el beneficiario concertará la realización de actuaciones con empresas vinculadas (punto 8).	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de septiembre de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez